



Resolución de Decanato 540 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por contratación de servicios de fumigación para prevención y control de plagas en las instalaciones de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal - Expte. N° 481/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
17/12/2025

VISTO

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Institucionales, de Extensión y Estudiantiles de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, E.U. Carla PARRA, el día 20 de noviembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la contratación de servicios de fumigación para prevención y control de plagas para las oficinas, aulas, comedor, predio y demás espacios de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, prevista para el día viernes 28 de noviembre de 2.025.

Que, motivo de la urgencia, se adjunta solo presupuesto de la firma "S&T SERVICIOS", proveedor habitual de la ciudad de Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que la factura se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00), abonados a la firma "S&T SERVICIOS" de Silisque Sergio Gonzalo, CUIT N° 20-36677578-2, Responsable Monotributo, con domicilio en avenida Alberdi 1005 de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación de servicios de fumigación para prevención y control de plagas para las oficinas, aulas, comedor, predio y demás espacios de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.3.5 Limpieza, aseo y fumigación: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal a sus efectos y publíquese..

T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.



Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa